

Buenos Aires, 4 de enero de 2025

VISTO el Expediente GDE N° EX-2024-00012425- -DDP-DMGEYAG#DPSCA del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la ley 11672 Complementaria Permanente de Presupuesto (TO 2014), la Resolución 2024-73-E-DDP-DPSCA,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Resol 2024-73-E-DDP-DPSCA donde se desafectó el uso dado y declaró como bien en condición de excedencia al vehículo dominio MZD912, Marca RENAULT FLUENCE, Nro. de motor: M4RJ714N249853, Nro. de chasis: 8A1LZBG26EL687200, registro de inventario N° 43200001, a efectos de proceder a su venta por medio de subasta pública.

Que con fecha 11 de septiembre de 2024, se suscribió con el Banco Ciudad la contratación del servicio de subasta de bienes muebles registrables.

Que la entidad bancaria remitió al organismo las condiciones de venta y la tasación del bien, las cuales son aprobadas por la Titular interina, realizándose la subasta el día 17 de diciembre de 2024.

Que, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires ha elevado un informe con el resultado de la subasta N° 3.444.

Que en dicho informe luce el detalle de la venta sujeta a aprobación de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que a través de la NOTA NO-2024-00017234-DDP-DPSCA, se aprobó, conforme a la facultada otorgada, lo actuado en el procedimiento de subasta llevada a cabo mediante la contratación del servicio de venta en subasta de bienes muebles registrables con el Banco

Ciudad de Buenos Aires suscripto mediante convenio interadministrativo registrado como IF-2024-00013179-DDP-DLYT#DPSCA.

Que por Informe IF-2025-00000119-DDP-DFIN#DPSCA la DIRECCION DE ADMINISTRACION certifica el ingreso bancario a la cuenta corriente recaudadora N° 54.109/53 por la suma de \$5.100.000 (Pesos cinco millones cien mil) con fecha 06/01/2025 comprobante N° 1210.

Que asimismo, corresponde encomendar al Departamento de Contaduría y Patrimonio dependiente de la Dirección de Administración, los trámites requeridos para efectivizar la traslación de dominio al comprador.

Que por lo expuesto deviene necesario el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de la autorización conferida por resolución Conjunta de la Presidencia de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS y HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN N° 55 de fecha 13 de agosto de 2024,

Por ello,

LA TITULAR INTERINA DE LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS  
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Téngase por aprobado el informe del resultado de la subasta del vehículo dominio MZD912, Marca RENAULT FLUENCE, Nro. de motor: M4RJ714N249853 y Nro. de chasis: 8A1LZBG26EL687200 del patrimonio de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

RESOL-2025- 4 -E-DDP-DPSCA

ARTÍCULO 2º: Téngase por aprobada la venta por subasta pública del bien detallado precedentemente.

ARTÍCULO 3º: Los recursos que ingresen con motivo de la presente subasta, deducidos los gastos en los que hubiere incurrido esta Defensoría relacionados con la administración y enajenación del bien, serán afectados al programa 36, SAF 346 de DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, conforme lo dispuesto en el ARTÍCULO 100 de la Ley 26.522.

ARTÍCULO 4º: Ordenar al DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA Y PATRIMONIO dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN que realice las dirigencias correspondientes para la traslación de dominio al comprador y la baja patrimonial del bien mencionado en el ARTÍCULO 1.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, difúndase en la página web del Organismo e Intranet y oportunamente archívese.

Fdo: Soher El Sukaria  
Titular interina  
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual